



Patente de Rodados - Vencimiento Tercera Cuota

SUCIVE

PATENTE DE RODADOS

CALENDARIO AÑO 2017

VENCIMIENTO 3º CUOTA

Cuota	Vencimiento
1º cuota	20/01/2017
2º cuota	20/03/2017
3º cuota	23/05/2017
4º cuota	20/07/2017
5º cuota	20/09/2017
6º cuota	20/11/2017

[SUCIVE - Sitio Web](#)

La Ley 18.860 del 23 de diciembre de 2011 creó el Sistema único de Cobro de Ingresos Vehiculares (SUCIVE). En el mes de enero de 2015 comenzó el cobro de la Patente de Rodados, recargos, multas y moras de los vehículos automotores empadronados en cualquier departamento de la República, así como las multas y moras correspondientes a los propietarios, poseedores o conductores de dichos vehículos.

El pago se puede efectuar en seis cuotas bimensuales, generando una bonificación del 10% en cada cuota que se abone en fecha.

El pago contado de la Patente anual tiene una bonificación del 20%.